

1007583



**RESOL. EXTA. N° 839 /
SAN ANTONIO, 07/07/2015**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

- 1. Que, **Juan José Ramírez Vásquez**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
- 2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Juan José Ramírez Vásquez, Director Nuevo Colegio Particular de Cartagena**, para realizar la siguiente actividad:

- ACTIVIDAD** : "Desfile de Murgas y Comparsas"
- MOTIVO** : Aniversario del quincuagésimo sexto año de fundación
- DIA** : **Miércoles 8 de Julio 2015**
- HORA** : Desde las 11:00 hrs hasta las 14:00 hrs.
- RECORRIDO** : Saliendo desde el Colegio calle Avenida Cartagena hasta plaza de armas Vicente Huidobro de Cartagena ida y vuelta.

2.- El Sr. Juan José Ramírez Vásquez, Céd. de I. N° 3.902.040-8 organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

- 1. I. Municipalidad de Cartagena